



21 MAR 2023

Recibido.....09:42.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°.....51051.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo representado por el Señor Gobernador, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional (PEN) para que informe, en relación al funcionamiento de la Unidad de Información Financiera (UIF) en el ámbito de la provincia, lo siguiente:

- a) Cuándo estará operativa la Agencia Regional Central con sede en la ciudad de Rosario;
- b)Cuál será su distribución territorial, equipamiento, presupuesto y cantidad de personal afectado;
- c) Cuáles serán los lineamientos del plan de supervisión específico para la Región Centro;
- d) De qué manera se establecerá la logística para la actuación sobre causas penales que permitan impulsar investigaciones patrimoniales y decomiso de bienes relacionados con el lavado de activos con énfasis en los casos de narcotráfico;
- e)Cuál será la dinámica y vinculación a establecer entre la Agencia Regional Central, que integrarán las provincias de Córdoba y Santa Fe, con las de la Agencia Regional Norte, que integra a las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy; y la Agencia Regional Litoral que abarca las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.
- f) Cantidad de reportes de conductas u operaciones sospechosas fueron recibidas desde el año 2020 a la fecha; indicando si existió un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aumento en el número de reportes con respecto a años anteriores en la provincia de Santa Fe;

g) Detalle de las causas judiciales en que la UIF se constituyó como querellante;

h) Detalle de los operativos de control realizados por la UIF, en coordinación con otras agencias gubernamentales, a sujetos obligados a fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones anti lavado.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El enorme crecimiento de las organizaciones criminales en nuestra país, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico y de escala trasnacional, ha puesto en crisis la capacidad del Estado para enfrentarlas.

Estas organizaciones cuentan con mecanismos y herramientas cada vez más sofisticadas para integrar en el sistema económico legal activos de origen ilícito. Esto último, sumado a los deficientes controles por parte del Estado, les ha permitido consolidar sus estructuras financieras y su capacidad operativa en nuestros territorios.

Esta realidad constituye una grave amenaza para la integridad de los mercados financieros, el normal funcionamiento institucional del país y la seguridad de la ciudadanía. A esto se suma la existencia de constantes disputas territoriales, cuya consecuencia más dolorosa es el derrame de sangre sobre nuestras ciudades.

Un caso paradigmático es el de la provincia de Santa Fe. Cuando vemos que en Rosario durante décadas el narcotráfico y la violencia no han parado de crecer, no podemos dejar de preguntarnos cómo y quiénes deben actuar para comenzar a disminuir los escalofriantes números de muertes que padecemos. Muertes de personas jóvenes y –en general– pobres.

Para comenzar a despejar este interrogante debemos señalar que para las organizaciones criminales la facilidad o no de lavar sus activos es determinante a la hora de desarrollar su negocio. No pocos dicen que el avance del narcotráfico en Argentina comenzó en la década de los 90 y fue con el ingreso de capitales negros que se blanqueaban en nuestro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

país. Para hacer investigaciones, serias y profundas, el circuito del dinero es clave. De ahí la importancia de este organismo.

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera que tiene a su cargo el análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Es competencia de este organismo recibir reportes de hechos u operaciones sospechosas por parte de los sujetos obligados, efectuar el análisis de los mismos y, en caso de surgir elementos de convicción suficientes para confirmar el carácter de sospechosa de lavado de activos o de financiación del terrorismo, comunicar tales extremos al Ministerio Público Fiscal a fin de establecer si corresponde ejercer la acción penal.

Según se informó, la de Rosario será la tercera agencia regional de la UIF, que hasta ahora contaba con la Agencia Regional Norte, que integra a las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy; y la Agencia Regional Litoral que abarca las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos. A partir de este convenio con el gobierno de Santa Fe, la UIF buscaría profundizar su rol federal y fortalecer el sistema de prevención y lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Sin duda la presencia de una Agencia Regional en la zona se trata de una medida que puede ser saludable pero debe considerarse como engranaje de un paquete integral de medidas que necesitan de un Estado Nacional presente en la zona haciendo su parte. Como medida solitaria y aislada en el tiempo no se llega a resolver la problemática ni la consecuente violencia que hoy sufre mayormente la ciudad de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una visión integral del problema no puede dejar de considerar que la ciudad de Rosario está conectada con países productores de estupefacientes a través de las rutas Nacionales Nros. 11 y 34, y que a través de los puertos de su región metropolitana se exporta buena parte de la producción agropecuaria del país. Con relación a esto último, en el tramo santafesino de la Hidrovía Paraguay-Paraná se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

La llamada "Hidrovía Paraná Paraguay", sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente. Relegado de toda política Nacional, Rosario y Santa Fe, significan actores claves para las exportaciones nacionales debido a que genera casi 1 de cada 4 dólares exportados por Argentina. Se consolidó como el segundo distrito más exportador del país. El 23 por ciento de las exportaciones nacionales salen de Santa Fe.

Estas particularidades convierten a la región en parte de la ruta utilizada por organizaciones criminales para ingresar sustancias ilegalizadas en Europa o Asia. De este modo, además de materias primas de nuestros productores, por la Hidrovía también pasa la droga hacia los mencionados destinos.

En marzo de 2021, se conoció el secuestro, en Hamburgo, Alemania, de poco más de 16 mil kilos de cocaína ocultos en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

latas de pintura, un cargamento ilegal que fue récord en Europa valuado en 1000 millones de euros.

Hace días hemos visto con claridad los galpones en barrio Empalme repletos de cocaína y el cargamento dispuesto a salir desde el puerto. Es en ése contexto que el control de las fronteras, las rutas nacionales y el río son esenciales. La Policía Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval deben tener un lugar estable en la ciudad de Rosario. Todas estas características enumeradas dan cuenta de la necesidad de su accionar integral.

“En su informe de 2021, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) señaló que “el sistema fluvial Paraguay-Paraná, formado por 3.400 kilómetros ininterrumpidos de ríos que conectan la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay con el océano Atlántico, parece haberse consolidado como puerta de entrada para el transporte de la cocaína fabricada en Bolivia y el Perú a los mercados internacionales de cocaína a través de puertos del Brasil y el Paraguay”¹.

El 3 de julio, la Policía Federal de Brasil secuestró en el puerto de Santos 568 kilos de cocaína dentro de un contenedor que transportaba maní. Otros 866 kilos de la droga disimulados en la misma carga fueron descubiertos en el puerto de Rotterdam. “Los cargamentos provenían del puerto de la ciudad de Rosario y habían salido de la Argentina sin ser advertidos por ningún control”².

“La falta de tecnología para inspeccionar los contenedores aparece como uno de los principales factores para el tránsito de drogas a

¹<https://www.telam.com.ar/notas/202208/602992-hidrovia-narcotrafico-europa-cocaina.html>

²<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovia-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaina-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

través de la Hidrovía. La instalación de radioscopia de doble haz que posee la Aduana de Hamburgo, capaz de escanear en diez minutos el contenido de un contenedor entero, es un recurso desconocido en este lado del Atlántico. "En Argentina las fuerzas federales no pueden abrir una carga cuando navega por el Paraná sin una orden de la Justicia. El gobierno nacional debe hacer una inversión en sistemas de escaneo para tener mayor control"³, lo dice la propia Sabina Frederic, ex ministra de Seguridad de la Nación.

En el Informe de Gestión Anual 2022 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, se advierte una serie de denominadores comunes en lo que refiere a la operatividad de la Justicia en Rosario: "En su mayoría, un creciente número de causas cada vez más complejas en contadas manos; obstáculos procesales y limitaciones de diverso tenor"⁴, citan fuentes consultadas por un medio porteño. Donde además destaca que: "Esta jurisdicción continúa atravesando una situación crítica desde el punto de vista del aumento de la criminalidad compleja y, concretamente, de delitos tipificados en la Ley 23.737 -Ley de Estupefacientes-, como asimismo los conexos a ellos".

El incremento que no solo es cuantitativo en términos estadísticos sino, principalmente, en la complejidad creciente del modus operandi y del universo de actores responsables por la violencia en esa ciudad: "Los fiscales describen, en este sentido, un entramado de organizaciones con acceso a una importante cantidad de recursos materiales, logísticos y económicos así como un gran número de miembros, capaces de operar desde la cárcel con connivencia del servicio penitenciario".

³<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovía-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaína-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales/>

⁴ <https://www.cronista.com/economia-politica/el-escalofriante-alerta-de-los-fiscales-de-rosario-en-la-primera-linea-de-fuego-contra-el-narcotráfico/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El "Informe periódico estadístico del MPFN" (enero/junio 2022), la Jurisdicción Rosario se presenta como la que tuvo la mayor cantidad de ingresos de casos penales del Ministerio Público Fiscal de la Nación para ese semestre. Un total de 5065 casos, con un promedio de 844 ingresos mensuales, por encima de otras jurisdicciones de actividad intensa como la de San Martín y Capital Federal.

A pesar de mencionado, Rosario hoy tiene la misma estructura de la Justicia Federal que tenía hace 40 años. El narcotráfico, los delitos vinculados al mismo y la violencia no han parado de crecer y la Justicia Federal parece ser la única que no lo ha advertido. A esta altura es inadmisibles que aún esté frenada en el Senado de la Nación la designación de los jueces a cubrir cuatro vacantes de la justicia federal en Santa Fe. La demora se torna inexplicable si se tiene en cuenta que los pliegos ya tienen dictamen de la Comisión de Acuerdos.

En este contexto Rosario cerró el año 2022 con el registro de asesinatos más alto desde que se cuenta con cifras oficiales: 249. Pero no son cifras, son vidas perdidas, generalmente de personas jóvenes, con todo por delante. El 65 por ciento de las/os asesinadas/os tenían entre 15 y 35 años. La violencia los golpea y tiende a potenciarse, y la escalada parece no tener fin. Las estadísticas se superan, se rompen códigos, se llega a escenografías que eran impensadas hace algún tiempo atrás y, cada semana, se vuelven a correr los límites del espanto colectivo.

Hemos y seguiremos reclamado una política integral para abordar esta situación. Porque sabemos que la gravedad de la situación nos obliga a pensar más allá de lo represivo. Por supuesto que el rol de las Fuerzas de Seguridad tanto nacionales como provinciales son claves, pero su accionar no puede quedar circunscrito a la mera presencia en el territorio; también debemos pensar en cuál y cómo debería ser su accionar.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos que no contribuye a resolver el problema el hecho que el 80 por ciento de las detenciones producidas por las Fuerzas Federales involucran a usuarios y usuarias de sustancias. A catorce años del "Fallo Arriola" se sigue persiguiendo y estigmatizando a las y los consumidores/as. Se siguen abriendo causas judiciales a ciudadanos/as que sólo tienen cantidades para el consumo personal, haciendo estadísticas y gastando recursos económicos y humanos en causas que se archivan.

Hay instituciones con enorme potencial y de las cuáles poco y nada se sabe sobre su aporte a resolver el problema. Debemos preguntarnos: ¿Qué está haciendo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Registro Nacional de Precusores Químicos (RENPRE), la Agencia Nacional de Materiales Controlados, y la Justicia Federal? Podrían aportar mucho más para pensar esa política integral que venimos reclamando hace años. Es hora de pensar qué otras herramientas tiene el Estado para el combate al narcotráfico.

La Administración Federal de Ingresos Públicos es organismo que complementa el accionar de las fuerzas de seguridad. Hace inteligencia desde otro plano, con posibilidad de detectar transacciones encubiertas y así impedir el narcotráfico. También el Registro de Precusores Químicos tiene un rol clave: poder detectar desvíos de precusores químicos puede ser el inicio de una investigación que desbarate una organización criminal. Es una herramienta que, utilizándola, puede llevarnos a las fábricas de sustancias ilegalizadas.

La fácil accesibilidad a las armas de fuego es, sin duda, un problema a contrarrestar en esta batería de medidas urgentes. La situación de Rosario precisa operativos frecuentes para tratar de disminuir el número de armas en las calles. Y esto se hace a través de un abordaje de la Agencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) que entre sus misiones está la de construir una sociedad más pacífica. Bajo ese su cometido, tiene la función de accionar políticas de desarme de la sociedad civil y registrar, fiscalizar y controlar toda actividad vinculada con armas de fuego, explosivos y otros materiales controlados.

Por supuesto el compromiso político del PEN para abordar esta problemática debe traducirse en la asignación de recursos económicos. Mucho hay para decir y referenciar con datos. Porque Santa Fe ahora aparece en el horizonte del Ejecutivo Nacional producto del estupor que genera la violencia pero es, paradójicamente, la provincia más perjudicada del país en la ejecución de fondos para seguridad: En 2022 recibió 6600 millones, unos 1857 per cápita, la cifra más baja de los 24 distritos siendo que, en lo que va de 2023 se le giró casi el 6 por ciento de su partida, muy por detrás de otras provincias.

El contraste con otras provincias es llamativo. A Catamarca, pese a tener una población ocho veces menor que Santa Fe y una de las tasas más bajas de delincuencia, la Nación le destinó más recursos: 9212 millones. Significaron 21.446 anuales por habitante, casi doce veces más que Santa Fe pese al pedido del intendente de Rosario Pablo Javkin de mayor presencia de fuerzas nacionales, de seguridad y de avanzar en el tratamiento integral de la problemática.

A partir de un informe publicado por el diario La Nación⁵, si se compara a Santa Fe con distritos de similar población también resultó perdedora: A Córdoba, por caso, se le giraron 12.680 millones para seguridad (\$3187 anuales per cápita). Casi el doble que Santa Fe. La ciudad de Buenos Aires recibió 125.733 millones (\$40.291 anuales per cápita).

⁵<https://www.lanacion.com.ar/politica/presupuesto-santa-fe-es-la-provincia-mas-perjudicada-del-pais-en-la-ejecucion-de-fondos-para-nid05032023/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Buena parte de esta cifra obedece a que la Capital es asiento de la burocracia de las fuerzas de seguridad federales, pero también porque, con el traspaso de la Policía, la Nación comprometió el giro de los fondos correspondientes.

El problema de la violencia no da tregua en Rosario, pero aun así el gobierno nacional ralentiza la ejecución del presupuesto de seguridad interior que le asignó a la provincia de Santa Fe. Los datos oficiales del Ministerio de Economía son incontrastables: al 1º de marzo último, se le giraron a Santa Fe 947 millones, el 5.97 por ciento del crédito otorgado. Otra vez, es el porcentaje más bajo del país.

Lo venimos denunciando desde hace años. Sin embargo para el Poder Ejecutivo Nacional la ola de violencia que azota a la ciudad de Rosario parece ser nueva: Solo la conmoción nacional y las repercusiones internacionales que desató la balacera al supermercado de la familia política del futbolista Lionel Messi le hicieron volver sobre esta ciudad y provincia que tanto aportan, desde su producción, al país. La reprochable expresión del presidente Alberto Fernández que solo atinó a decir que hay que hacer algo por los rosarinos y por los santafesinos "porque son argentinos", nos preocupa.

Al mismo tiempo, debemos atender aspecto fundamental: para ganarle a las magias narcos tenemos que sacarles a su mano de obra. Exige ofrecerle a nuestras juventudes un porvenir, un futuro, un proyecto, una posibilidad, un ser parte, una opción. Opción que en algunos barrios rosarinos no existe. Ante todo esto, se necesita avanzar, como decíamos anteriormente, en un plan integral que también y a la par de lo antedicho, contemple campañas que apuesten a modos de vidas saludables y políticas que promueva el empleo juvenil, la cultura y la educación, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesariamente deben ser financiadas por los gobiernos nacional y provincial.

Las estadísticas son frías pero marcan una realidad que golpea a los barrios: el Ludueña, Vía onda, Larrea, Las Flores Sur, Toba, Magnano, Alvear y Empalme Graneros, concentran el 76% de los hechos de violencia de la ciudad. Una política integral que buscase disminuir los números terribles que padecemos NO puede dejar de lado acciones que garanticen los Derechos básicos, hoy vulnerados en esas y otras barriadas.

Claro que el intendente de Rosario debe estar en esa mesa de planificación -entre otras cosas- porque posee un insumo clave como es la información local. Claro que debe involucrarse en lo operativo y en -la medida de sus recursos- en lo financiero; pero el problema es de tal magnitud que no se podrán implementar políticas serias, medibles y proyectables sin los recursos humanos y económicos de Nación y Provincia. Un buen comienzo sería reglamentar la Ley IACOP (Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos) sancionada en 2014. Y también es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional.

Las políticas que han tenido algún tipo de eficacia a la hora de disminuir el narcotráfico han sido políticas planificadas, integrales, medibles y corregibles. Siempre con una mirada nacional y -por qué no- regional. De hecho, el 10 de agosto de 2009 se creó el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico; fue en el marco de la reunión de presidentes de UNASUR, pensado como un ámbito de consulta, coordinación y cooperación en materia de prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En resumen, sin una política integral no habrá cambios sustanciales y en este sentido es más probable que la realidad de los santafesinos empeore. Es momento de aportar y de asumir responsabilidades. El "problema de Rosario" es un fenómeno que más o menos ya está avanzando al resto del país. Todos los Poderes del Estado en sus distintos niveles deben confluir en estas políticas.

Es menester señalar que este y otros proyectos que estamos presentando enfocados en la situación de violencia que afecta a la provincia de Santa Fe y especialmente a la ciudad de Rosario, son producto del trabajo conjunto con la Diputada Nacional Margarita Stolbizer que, en el mismo tono y sentido, presentará en la Cámara de Diputados de la Nación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial